 

OIR/UAIP/06/06/2017

Resolución de Entrega de Información

San Salvador a las diez horas con vente minutos del día 6 de junio de los corrientes, Consejo Superior de Salud Pública, Luego de haber recibido la solicitud de información N° 96/2017 presentada en la Oficina de Información y Respuesta y se solicita la siguiente información :” Por este medio solicito una copia simple del oficio de remisión a la Fiscalía General de la República sobre el caso relacionado al Sr. Angel Esteban Mendez Guillen. Que incluya la fecha de remisión y de recepción” Y luego de verificar que la información se encuentra clasificada con base a los Art. 19 literal “f ”,”g”, en Art. 110 literal “f” de la LAIP, Art.29 literal “a” RELAIP y del Código Procesal Penal, Referente a la Publicidad de las actividades de Investigación:” Art.76.”Sin perjuicio de la publicidad de los actos del proceso penal, las diligencias de investigación serán reservadas y sólo las partes tendrán acceso a ellas, o las personas que lo soliciten y estén facultadas para intervenir en el proceso” .RESUELVE: brindar versión pública del oficio de remisión a la Fiscalía General de la República.

Aura Ivette Morales

Oficial de Información

Consejo Superior de Salud Pública